

DOCUMENTO Comunicación a Departamentos de Resolución de Alcaldía: 200421 NOTIF RA APROBANDO MC Nº 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0C72C-E47GM-YEZZF Fecha de emisión: 22 de abril de 2020 a las 18:10:26 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 21/04/2020 10:48	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



**AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda**

REMISIÓN: TAG de Régimen Interior (Juan Ramón Lastra)
Técnico de Personal (María Teresa Herrero Fuentetaja)
Director del Área de Hacienda y Recursos Humanos (Mercedes Burgos Marcos)
Técnico Medio de Intervención (Virginia Gómez Salamanca)

La Concejalía Delegada de Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2019/3686, de 26 de noviembre de 2019, ha dictado, el lunes, 20 de abril de 2020 la siguiente Resolución 2020/1089

VISTA la Providencia de Alcaldía, de fecha 13 de abril de 2020, por la que se inicia expediente de modificación de créditos Nº 3 mediante transferencia de crédito en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2020.

VISTAS las solicitudes de modificación presupuestarias del Departamento de Personal que se ha recibido en el Área de Hacienda que pretende dotar de crédito las aplicaciones recogidas en el cuadro de más abajo.

CONSIDERANDO la Memoria suscrita por la Directora del Área de Economía y Hacienda Accidental, de fecha 15 de abril de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la que se refleja el estado numérico de la transferencia de crédito por importe de 3.938,00€.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 8ª y 11ª del Presupuesto 2020.

VISTA la Resolución de Alcaldía nº 2019/2383, de fecha 12 de agosto de 2019, en la que se confieren las delegaciones de carácter genérico a favor de los Sres. Concejales-Delegados en sus respectivas Áreas de Gobierno.

VISTA la Resolución de Alcaldía nº 2019/3686 de fecha 26 de noviembre de 2019 en el que se confiere la delegación de carácter genérico como Concejalía Delegada de Hacienda a Dª María Ángeles Retamero Fernández, entre ellas las de dictar actos administrativos en materia presupuestaria.

VISTO el informe nº 201/2020, del SR. Interventor, en el que se informa favorablemente la propuesta de resolución de la Concejala de Hacienda.

Por la presente en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 21.1.q de la ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 3/2020 mediante Transferencia de Crédito, por importe total de 3.938,00€ y que se desglosa de la siguiente manera:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1160642.0C72C-E47GM-YEZZF-36C02C98B70E9F72A9AEE80344C9D497E403EBC87) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sele.aytoarroyo.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do?>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1160642.0C72C-E47GM-YEZZF-36C02C85B70E9F72A9E8034C9D497E403EBC87) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
929.1.150.03	PRODUCTIVIDAD SUSTITUCIONES	9.060,00€	163,00€	9.223,00 €
931.1.120.04	SUELDOS GRUPO C2	9.250,00€	1.301,00€	10.551,00 €
931.1.120.06	TRIENIOS	13.035,00€	234,00€	13.269,00 €
931.1.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	45.735,00€	857,00€	46.592,00 €
931.1.121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	98.935,00€	1.383,00€	100.318,00 €
			3.938,00 €	

FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que disminuye)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
931.1.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	53.645,00€	- 163,00€	53.482,00 €
931.2.120.04	SUELDOS GRUPO C2	9.225,00€	- 1.301,00€	7.924,00 €
931.2.120.06	TRIENIOS	8.610,00€	- 234,00€	8.376,00 €
931.2.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	23.200,00€	- 857,00€	22.343,00 €
931.2.121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	48.165,00	- 1.383,00€	46.782,00 €
			- 3.938,00 €	

SEGUNDO: Notificar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 3 dentro del presupuesto 2020, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.8 de las de Ejecución del Presupuesto para 2020.

Lo que comunico a Ud. para su constancia en ese Servicio, en Arroyo de la Encomienda y en la fecha arriba indicada.

EL SECRETARIO